EVALACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA CON FACTORES PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UAESP-CMA-02-2024

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PROCESO DE SELECCIÓN	**No. UAESP-CMA-02-2024**
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE TIPO MULTIMATERIAL Y DE CARÁCTER PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas en virtud de lo establecido en los pliegos definitivos del proceso **UAESP-CMA-02-2024**:

1. ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO.
2. CONSORCIO AMBIENTAL.
3. CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP.
4. NASHARA GROUP S.A.S.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR.

No.	PROPONENTE 1	OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS
1	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	El proponente ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO no presentó subsanación. **CONCLUSIÓN: EL PROPONENTE NO CUMPLE, SE RECHAZA LA PROPUESTA.**
2	CONSORCIO AMBIENTAL	No se solicitaron subsanaciones al proponente CONSORCIO AMBIENTAL **CONCLUSIÓN: EL PROPONENTE CUMPLE.**
3	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	No se solicitaron subsanaciones al proponente CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP **CONCLUSIÓN: EL PROPONENTE CUMPLE.**
4	NASHARA GROUP S.A.S.	El proponente NASHARA GROUP S.A.S. no presentó subsanación. **CONCLUSIÓN: EL PROPONENTE NO CUMPLE, SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
COMPONENTE TÉCNICO

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Y/O SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES TÉCNICAS			
No.	**PROPONENTE**	**OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE/ RECHAZADO**
1	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	El proponente no presentó subsanación.	**RECHAZADO**
2	CONSORCIO AMBIENTAL	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**
3	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**
4	NASHARA GROUP S.A.S.	El proponente no presentó subsanación.	**RECHAZADO**

Para continuar con el proceso de evaluación técnica con factores ponderables, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes en las evaluaciones **FINANCIERA** y **JURÍDICA.**

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Y/O SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES FINANCIERA			
No.	**PROPONENTE**	**OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE/ RECHAZADO**
1	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	El proponente no presentó subsanación.	**RECHAZADO**
2	CONSORCIO AMBIENTAL	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**
3	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**
4	NASHARA GROUP S.A.S.	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE JURÍDICO

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Y/O SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES JURÍDICA			
No.	**PROPONENTE**	**OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE/ RECHAZADO**
1	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**
2	CONSORCIO AMBIENTAL	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**
3	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	No se solicitó subsanación al proponente.	**CUMPLE**
4	NASHARA GROUP S.A.S.	El proponente no presentó subsanación.	**RECHAZADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTORES PONDERABLES

Teniendo en cuenta que el proponente 3 (Consorcio GJ Diseños UAESP) cumple los requisitos habilitantes en los componentes FINANCIERO, JURÍDICO y TÉCNICO, se procede a evaluar las ofertas de acuerdo con los factores de ponderación definidos en el estudio previo definitivo, a saber:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	67 PUNTOS
PERSONAL CLAVE EVALUABLE	20 PUNTOS
CAPACITACIÓN	2 PUNTOS
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

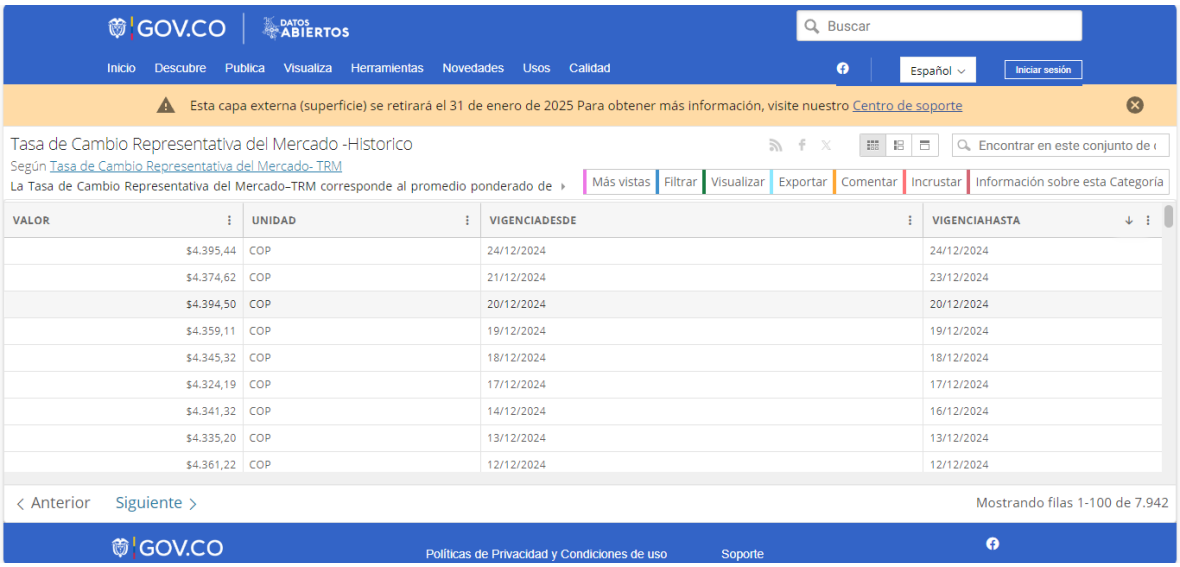
A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Ya que los pliegos del proceso establecen lo siguiente: "*(...) Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP)" (...) "Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje (...)"*, el método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

El Estudio Previo definitivo establece lo siguiente: *"(...) La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación. (...)"*. Toda vez que la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación fue el día 18 de diciembre del año 2024, se tomará la TRM que rigió el segundo día hábil después del cierre del proceso, a saber, la TRM publicada por la Superintendencia en las horas de la tarde del día 19 de diciembre del año 2024. Teniendo en cuenta que la TRM del viernes 20 de diciembre de 2024 fue de 4.394,50 COP, se establece que el método a tener en consideración es la MEDIA GEOMÉTRICA.

Cabe aclarar que: *"(...) Dependiendo del método aleatorio establecido según la TRM, cada uno de los Proponentes habilitados participarán con **el valor del promedio de los contratos válidos aportados, que no fueron objeto de subsanación**, según la metodología descrita para cada alternativa. (...)"* (Énfasis añadido).



Según lo establecido en los pliegos, para calcular la media geométrica: *"(...) Se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación (...)"*. Al tener en cuenta las ofertas que desde la evaluación técnica cumplen con los requisitos mínimos técnicos habilitantes, y al revisar los contratos válidos aportados de los oferentes habilitados, se obtiene que:

NÚMERO DE PROPONENTE	PROPONENTE	PROMEDIO DE LOS SMMLV CONTRATOS VÁLIDOS APORTADOS
2	CONSORCIO AMBIENTAL	580.77
3	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	380.66

Aplicación de la fórmula para determinar la media geométrica:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de una propuesta habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta "n" habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * \dots * V_n} = \sqrt[2]{580{,}77 * 380{,}66} = \mathbf{470,19}$$

Media geométrica:	470,19

Se procede a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \left([1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right) * Puntaje\ máximo$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo se asignará 0,0 puntos.

PROPONENTE	PONDERACIÓN	RESULTADO
ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	No se realiza verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.
CONSORCIO AMBIENTAL	$P_A = \left[1 - \frac{\lvert MG - V_i \rvert}{MG}\right] * P_m$ $P_A = \left[1 - \frac{\lvert 470{,}19 - 580{,}77 \rvert}{470{,}19}\right] * 67$ $P_A = \left[1 - \frac{110{,}58}{470{,}19}\right] * 67 = [1 - 0{,}23] * 67 = 51{,}24$	51,24 puntos.
CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	Una vez realizada la verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se asigna el puntaje máximo al proponente, toda vez que es la propuesta que se encuentra más cercana por exceso o por defecto al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.	67,00 puntos.
NASHARA GROUP S.A.S.	No se realiza verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.

B. PERSONAL CLAVE EVALUABLE.

Se evalúa el personal clave de cada uno de los proponentes, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE CONSULTORIA</td><td>
Experiencia Especifica Adicional a la Mínima Habilitante: Experiencia en contratos como:

Director o Gerente en contratos de Estudios y/o Diseños o Interventoría a los Estudios y Diseños para la construcción de edificaciones dotacionales.

TABLA DE RANGOS DE PUNTUACION – DIRECTOR DE CONSULTORÍA:
<table>
<tr><td>2 contratos adicionales a los aportados como experiencia habilitante.</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>1 contrato adicional a los aportados como experiencia habilitante.</td><td>5 PUNTOS</td></tr>
</table>
NOTA 1: Cada certificación aportada para la experiencia ponderable deberá acreditar un área mínima de estudios y/o diseños de edificaciones dotacionales correspondiente
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>a 10.000 m2 y el valor deberá corresponder como mínimo al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 2: No se aceptarán auto certificaciones.</td></tr>
<tr><td>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</td><td>Experiencia Especifica Adicional a la Mínima Habilitante: Experiencia en contratos como:

Especialista en diseño estructural para la construcción de edificaciones dotacionales.

TABLA DE RANGOS DE PUNTUACION – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:
<table><tr><td>2 contratos adicionales a los aportados como experiencia habilitante.</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>1 contrato adicional a los aportados como experiencia habilitante.</td><td>3 PUNTOS</td></tr></table>
NOTA 1: Cada certificación aportada para la experiencia ponderable deberá acreditar un área mínima de estudios y/o diseños de edificaciones dotacionales correspondiente a 10.000 m2 y el valor deberá corresponder como mínimo al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 2: No se aceptarán auto certificaciones.

NOTA 3: Para el caso de la acreditación de la experiencia como especialista, esta deberá acreditarse con posterioridad a la obtención del título de posgrado.</td></tr>
<tr><td>ARQUITECTO DISEÑADOR</td><td>Experiencia Especifica Adicional a la Mínima Habilitante: Experiencia en contratos como:

Arquitecto diseñador para la construcción de edificaciones dotacionales.

TABLA DE RANGOS DE PUNTUACION – ARQUITECTO DISEÑADOR:
<table><tr><td>2 contratos adicionales a los aportados como experiencia habilitante.</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>1 contrato adicional a los aportados como experiencia habilitante.</td><td>3 PUNTOS</td></tr></table>
NOTA 1: Cada certificación aportada para la experiencia ponderable deberá acreditar un área mínima de estudios y/o diseños de edificaciones dotacionales correspondiente a 10.000 m2 y el valor deberá corresponder como mínimo al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 2: No se aceptarán auto certificaciones.</td></tr>
</table>

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 10 puntos)
ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	No se realiza verificación del PERSONAL CLAVE EVALUABLE, por encontrarse RECHAZADA conforme al Informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos
CONSORCIO AMBIENTAL	El proponente **CONSORCIO AMBIENTAL** aporta en debida forma el FORMATO – **EVALUACIÓN EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PERSONAL CLAVE** y responde afirmativamente al criterio establecido en el formato de la siguiente forma: *"Me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica adicional de los integrantes del "Equipo mínimo", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo."*	20,00 puntos
CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	El proponente **CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP** aporta en debida forma el FORMATO – **EVALUACIÓN EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PERSONAL CLAVE** y responde afirmativamente al criterio establecido en el formato de la siguiente forma: *"Me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica adicional de los integrantes del "Equipo mínimo", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo."*	20,00 puntos.
NASHARA GROUP S.A.S.	No se realiza verificación del PERSONAL CLAVE EVALUABLE, por encontrarse RECHAZADA conforme al Informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos

C. CAPACITACIÓN.

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 0,25 puntos)
ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	No se verifica el formato - CAPACITACIÓN, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.
CONSORCIO AMBIENTAL	El proponente **CONSORCIO AMBIENTAL** aporta en debida forma el FORMATO – **CAPACITACIÓN** y responde de afirmativamente al criterio establecido en el formato: "*Realizar mínimo tres (3) capacitaciones (inicio, ejecución y final) en el objeto a cumplir, en estudios y diseños de edificaciones de tipo dotacionales con utilización de materiales reciclados para la industria de la construcción y uso de fuentes de energías no convencionales para la industria de la construcción, dirigida a funcionarios y/o contratistas de la UAESP determinados por la*	2,00 puntos.

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 0,25 puntos)
	Supervisión del contrato; para su validez como horas de capacitación por lo menos una de las tres (3) capacitaciones deberá ser efectuada en campo.	
CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	El proponente **CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP** aporta en debida forma el FORMATO – **CAPACITACIÓN** y responde de afirmativamente al criterio establecido en el formato: "*Realizar mínimo tres (3) capacitaciones (inicio, ejecución y final) en el objeto a cumplir, en estudios y diseños de edificaciones de tipo dotacionales con utilización de materiales reciclados para la industria de la construcción y uso de fuentes de energías no convencionales para la industria de la construcción, dirigida a funcionarios y/o contratistas de la UAESP determinados por la Supervisión del contrato; para su validez como horas de capacitación por lo menos una de las tres (3) capacitaciones deberá ser efectuada en campo.*	2,00 puntos.
NASHARA GROUP S.A.S.	No se verifica el formato - CAPACITACIÓN, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.

D. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 0,25 puntos)
ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	No se verifica el formato - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.
CONSORCIO AMBIENTAL	El proponente **CONSORCIO AMBIENTAL** aporta en debida forma el FORMATO – **PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL** y responde de la siguiente forma al criterio establecido en el formato: "*Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento **(100%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015."*	10,00 puntos.
CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	El proponente **CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP** aporta en debida forma el FORMATO – **PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL** y responde de la siguiente forma al criterio establecido en el formato: "*Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento **(100%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de*	10,00 puntos.

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 0,25 puntos)
	conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015."	
NASHARA GROUP S.A.S.	No se verifica el formato - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.

E. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 0,25 puntos)
ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	No se verifica el formato - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.
CONSORCIO AMBIENTAL	El proponente **CONSORCIO AMBIENTAL** aporta en debida forma el FORMATO – **VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD,** se valida que la empresa Arquitectura y Urbanismo SXXI S.A.S., la cual cuenta con una participación del 60% en el Consorcio, aporta el formato vigente de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad, emitido por el Ministerio del Trabajo.	1,00 puntos.
CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	El proponente **CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP** aporta en debida forma el FORMATO – **VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD,** se valida que la empresa JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S., la cual cuenta con una participación del 90% en el Consorcio, aporta el formato vigente de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad, emitido por el Ministerio del Trabajo.	1,00 punto.
NASHARA GROUP S.A.S.	No se verifica el formato - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.

F. PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 0,25 puntos)
ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	No se verifica el formato - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (Máx. 0,25 puntos)
CONSORCIO AMBIENTAL	El proponente **CONSORCIO AMBIENTAL** aporta en debida forma el FORMATO - **PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** y responde afirmativamente al criterio establecido en el formato en la casilla del criterio "*Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 11 de marzo de 2021.*"	0,25 puntos.
CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	El proponente **CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP** aporta en debida forma el FORMATO - **PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** y responde afirmativamente al criterio establecido en el formato en la casilla del criterio "*Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y dicha participación mayoritaria se ha tenido a partir de: 01 de octubre de 2021.*"	0,25 puntos.
NASHARA GROUP S.A.S.	No se verifica el formato - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES, por encontrarse RECHAZADA conforme al informe de evaluación técnico habilitante. Se asigna un valor de 0,00 puntos.	0,00 puntos.

EVALACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA CON FACTORES PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UAESP-CMA-02-2024

PROPONENTE	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES ROSERO	CONSORCIO AMBIENTAL	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	NASHARA GROUP S.A.S.
EVALUACIÓN FINANCIERA	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EVALUACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**
EVALACUIÓN TÉCNICA	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Máx. 67,00 puntos)	0,00	51,24	67,00	0,00
PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Máx. 20 puntos)	0,00	20,00	20,00	0,00
CAPACITACIÓN (Máx. 2 puntos)	0,00	2,00	2,00	0,00
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máx. 10,00 puntos)	0,00	10,00	10,00	0,00

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Máx. 1,00 punto)	0,00	1,00	1,00	0,00
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Máx. 0,25 puntos)	0,00	0,25	0,25	0,00
TOTAL, PUNTAJE	**0,00**	**84,49**	**100,25**	**0,00**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP
2	CONSORCIO AMBIENTAL

Equipo técnico evaluador:

ANDRÉS FERNANDO GARZÓN Subdirección de Aprovechamiento	**JAIME ANDRÉS SILVA GÓMEZ** Asesor de la Dirección General